



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA
Educación Pre-Escolar – Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica
Resolución de aprobación 006033 del 27 de noviembre de 2002
Resolución de Reconocimiento Oficial 003264 del 2 de mayo de 2007
Res. 008225 del 20 de octubre de 2009 Reconocimiento Oficial y
Autorizaciones de Educación Formal de Adultos por Ciclos ICFES 150839
Resolución Autorización 251 del 15 de noviembre de 2011 Educación Media Técnica
ICFES 107656, NIT. 832.007.049-0 DANE: 125473000650

ACTA DE INICIO

En el Municipio de Mosquera, a los Veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), en la Institución Educativa Roberto Velandia, se reunieron la Rectora : **LUZ MERY ORGANISTA GONZALEZ** y la empresa **INSOLTIC SAS** Identificado con el NIT N° 901389791-6. Representada Legalmente por el señor **TEDER ALBERTO GAMARRA MARTINEZ** - Identificado con CC. 1.103.217.345 de los Palmitos -Sucre, con el fin de efectuar el Acta de Inicio del Contrato de Compra Venta No. 001 de 2026.

Contratista	INSOLTIC SAS - INGENIERIA & SOLUCIONES EN TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACIONES		
Nit./ CC	901.389.791-6		
Contrato No	001-2026		
Naturaleza de Contrato	COMPRA VENTA		
Objeto	COMPRA DE IMPRESORA TERMICA DE ETIQUETAS ADHESIVAS, PARA APOYO DE LAS LABORES DE MARCADO DE LOS BIENES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA Y SU SEDE NUEVO MILENIO A PRECIO UNITARIO MONTO AGOTABLE		
Valor Inicial del contrato	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 5.000.000.00.)		
Forma de Pago	La institución cancelará al contratista un pago previa presentación de: la factura comercial y/o documento equivalente discriminando la cantidad de productos suministrados, entrada al almacén, pago de aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, certificación donde conste el cumplimiento del servicio por parte del supervisor del contrato. El pago al contratista se hará dentro de los treinta (30) depende de la oportunidad y calidad en la presentación de los documentos e información señalados, por lo que el contratista deberá tener en cuenta que la presentación deficiente y/o tardía podrá conllevar a una demora en el pago. Los retardos que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.		
Fecha de Suscripción	25 de Marzo de 2026		
Fecha de Iniciación	27 de Marzo de 2026		
Fecha de Terminación	6 de Abril de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto		
REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	25 de Marzo de 2026	006/2026	\$ 5.000.000.00
POLIZA	25 de Marzo de 2026	320-47-994000037211	\$ 1.500.000.00

De conformidad con lo enunciado, las partes acuerdan iniciar el contrato de compra Venta No. 001 de 2026, a partir del día 27 de marzo de dos mil veintiséis (2026)

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

LUZ MERY ORGANISTA GONZÁLEZ
RECTORA

Rep. Legal **TEDER ALBERTO GAMARRA MARTINEZ**
CONTRATISTA